Mosquera Cundinamarca, 26 de enero de 2026

Señor:
ABELARDO VARGAS AMAYA
E.S.M.

Cordial Saludo;

Ref: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS COMO CONTADOR PUBLICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA ARMONÍA CORRESPONDIENTE A LA CONTABILIDAD DE LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL 2026.

La Institución Educativa La Armonía, está interesada en contratar sus servicios profesionales como Asesor Contable mediante la modalidad de Contratación Directa de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4°literal h) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en los siguientes términos:

a) OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ARMONIA PARA LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2026.

b) ALCANCE DEL OBJETO: El contratista se compromete con la Institución Educativa a desarrollar las siguientes actividades.

- Procesar y presentar los informes contables a la IE La Armonía, así como a la secretaria de Educación del Municipio, a la DIAN y demás entes que lo requieran con el fin de cumplir con la gestión de la entidad mensualmente.
- Realizar la consolidación de los impuestos de acuerdo con la información suministrada por la Institución.
- Apoyar en la elaboración para la presentación del informe Exógena de acuerdo con el cronograma y exigencias de la DIAN.
- Realizar el balance de prueba conforme a las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación.
- Realizar el balance general junto con las notas contables necesarias al término de la vigencia, así como cuando se requiera.
- Orientar a la Institución en todos los aspectos contables que se requieran.
- Digitación de información de ingresos y gastos suministrada por la entidad, con el fin de elaborar los informes.
- Instruir a la Institución en los aspectos tributarios que requieran.
- Entregar impresos los libros: balance de cierre, balance general, estado de actividad financiera, económica y social, libro mayor y balance, libros diarios, comprobantes de contabilidad y auxiliares de la Institución Educativa al final de la vigencia.
- Estado de actividad Financiera, Económica, social y ambiental durante la vigencia del contrato.
- Estado de cambios en el Patrimonio durante la vigencia del contrato y Estado de Flujo durante la vigencia del contrato: con la periodicidad que exija la normatividad vigente durante la vigencia del contrato
- Apoyar a la Institución Educativa en los procesos de auditorías realizados por los diferentes entes territoriales y municipales, correspondientes al tema contable y financiero.
- Las demás que se requieran por parte de la IE La Armonía para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.
- Apoyar en la revisión y actualización del manual de tesorería de la Institución.
- Cumplir todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- Entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución del presente contrato, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por la supervisión.
- Acatar el alcance y contenido de la totalidad de las directrices impartidas por el supervisor.
- Ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable clara, oportuna y veraz.
- Llevar un control de la propiedad planta y equipo de la cuenta contable de la Institución.
- Una vez por mes asistir a la institución a realizar asesorías contables o relacionadas con el ejercicio de la actividad
- Estar al día en lo referente a la afiliación y pagos de EPS, AFP Y ARP, cuya verificación efectuara continuamente la Institución.

c) PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 6.420.000) IVA incluido.

d) FORMA DE PAGO: La institución cancelará al contratista en seis (6) pagos por un valor de UN MILLON SETENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.070.000), previa presentación de: informe de actividades del respectivo período, certificación del supervisor del recibido a satisfacción de la prestación del servicio, factura y/o cuenta de cobro. Así mismo deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme lo establece el Artículo 23, Parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007, Ley 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003 y demás normas que reglamenten el sistema de Seguridad Social. para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato.

e) PLAZO DE EJECUCION: El tiempo para ejecución de este contrato será de cinco (5) meses y cinco (5) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

f) DOCUMENTACION A PRESENTAR: El proponente deberá aportar junto con su propuesta los siguientes documentos los cuales se tomarán como requisito mínimo (habilitantes) dentro de este proceso. El incumplimiento en la entrega de estos generara la exclusión de la oferta dentro del proceso de selección.

- Propuesta de Prestación de Servicios.
- Fotocopia de documento de identidad.
- Declaración juramentada de bienes y rentas.
- Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
- Certificación de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría. (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Certificación de estudios alcanzados.
- Certificación (es) de experiencia, que acrediten la experiencia requerida por la Institución.
- Fotocopia de la tarjeta profesional.
- Certificados de vigencia y Antecedentes Profesionales.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales (NO MAYOR A 30 DIAS) en los términos de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y de más normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución del contrato.
- Formato único de hoja de vida de la Función Pública.
- Examen preocupacional con vigencia no superior a 2 años.
- Formato Único de Bienes y Rentas.
- Fotocopia del RUT, en donde se indique las responsabilidades del contribuyente.
- Certificado de Delitos sexuales (con el nombre de la institución educativa y NIT).
- Autorización de tratamiento de datos personales.

Los anteriores documentos deberán ser presentados en la oficina de pagaduría de la Institución Educativa o al correo electrónico pagaduriaielaarmonia@gmail.com a más tardar el día 27 de enero del 2026 en el horario de 7:00 am a 4:00 pm.

Cordialmente.

(ORIGINAL FIRMADO)

Jaime Ayala Ballestero
Rector